



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

191.16

RES. CD-ECO N°

Salta, 30 JUN 2016

Expte. N° 6.465/16

V I S T O: El pedido efectuado por el Director del Departamento de Economía Profesor **Lic. Fernando Romero**, Profesor Regular de las asignaturas Economía I, II y Economía Matemática, solicitando se llame a inscripción de interesados para cubrir **1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Economía I con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE)**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2.003), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

La Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Lo informado por la Jefa del Departamento Personal de ésta Unidad Académica y por la Dirección General Administrativo Económico, obrante a fs. 2-3, del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/16 de fecha 28.06.16, **resolvió aprobar** el despacho N° 59/16 de la Comisión de Docencia, que corren a fs. 8 y del expediente de referencia, por el cual aconseja: *Aprobar el llamado a concurso de referencia y designar la Comisión Asesora que entenderá el mismo.*

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Economía I con extensión de funciones al Instituto de Investigación Económica (IIE)**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2.003), de Sede Salta.

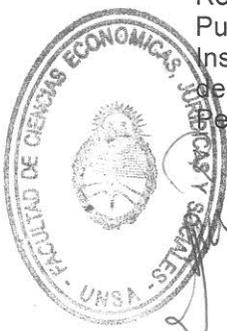
ARTICULO 2° - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.

Publicación: desde 18.07.16 hasta 29.07.16

Inscripción: desde el 01.08.16 al 12.08.16 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: 16 de agosto de 2.016





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

191.16

ARTICULO 3° - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Economía I con extensión de funciones al Instituto de Investigación Económica (IIE),
Titulares: **Suplentes:**

Mg. Lidia Rosa Elias de Dip
Mg. Carlos Luis Rojas
Mg. Eduardo David Antonelli

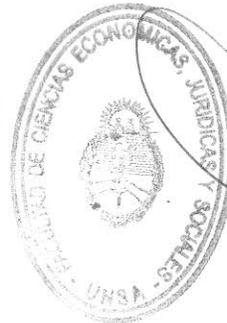
Lic. Adrián Teseyra
Lic. Fernando Romero
Lic. Gastón Carrazán Mena

ARTICULO 5°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica, Res. CS 190/15 en virtud de la prórroga del presupuesto para el Ejercicio Financiero 2016 (Res CS N° 634/15 y Res. R N° 460/16).

ARTICULO 6° - HAGASE saber al Lic. Fernando Romero, al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram
eo


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.